

ACUERDO N° 167: En la Provincia de San Luis a VEINTITRÉS días del mes de ABRIL de DOS MIL QUINCE los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente por licencia, el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Atento a la opción manifestada por la Sra. MARGARITA EDITH ALONSO y lo dispuesto por el Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la Ley 24.241, por ello

ACORDARON: HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. MARGARITA EDITH ALONSO D.N.I. N° 11.642.967, en los términos del Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la ley 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

RH